

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Desayunos Escolares.					
DESCRIPCIÓN:					
Entrega de Desayunos fríos a niñas, niños y adolescentes con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2, 3, 7, fracción I, inciso A, 8, 9, 16, 17, 18, Fracciones I y VIII, 26, fracción XXIV y 40, fracción I de la Ley de Asistencia Estado de México y Municipios, Artículo 2 fracciones III, VI, 12, 21, fracción II, 25, 87, fracción IX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Reglas de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero de 2023. Artículo 20 Inciso B) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios/servlet/com.difemdes.wpreregistro	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún plantel público de educación básica esté interesado en ser incluido en el Programa.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. CURP de Niño o Niña		NO	0	Reglas de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada en fecha 31 de enero de 2023.	
2. CURP de Padre o Tutor		NO	0		
3. Formato de Registro requisitado por el SMDIF.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

1.- Para la incorporación de alumnos beneficiarios al programa, el director o directora escolar deberá elaborar oficio dirigido al SMDIF.	SI	0	Reglas de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada en fecha 31 de enero de 2023.					
2.- El Sistema Municipal DIF llevará a cabo la antropometría de las niñas, niños y adolescentes de las escuela solicitantes y se anotarán en el formato de registro de candidatos que será analizado por el DIF Estado de México	SI	0						
3.-El DIF Estado de México, determinará que niñas, niños y adolescentes, estarán en el padrón de beneficiarios, una vez terminada la captura al 100% notifica el DIFEM el inicio de la entrega.	SI	0						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El DIFEM emite la respuesta de niños beneficiados en 2 meses.							
COSTO:	N/A			N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SI, cuando el DIFEM determine en base a los parámetros de estatura y peso los menores beneficiados. No procede cuando el tutor al registrar al menor no coloca bien el peso y talla.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.				Dirección.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.E.P Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo.						
DOMICILIO:		CALLE: Prolongación de Hidalgo.			NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA: Centro.		MUNICIPIO: Tenancingo, Estado de México.						
C.P 52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

714	14 2 03 307 y 14 08 185	N/A	N/A	dif@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede proporcionar el desayuno a niños inscritos en instituciones privadas?			
RESPUESTA:		No, el programa no lo permite.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Por qué no todos los niños son beneficiados?			
RESPUESTA:		Porque solo está destinado a niños con malnutrición o en riesgo de padecerla.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuándo tienen sobrepeso los niños también se les otorga el beneficio?			
RESPUESTA:		No, a ellos se les proporciona orientación alimenticia.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:  C. José Bragado Díaz. Promotor		VISTO BUENO:  Lic. Mariana Domínguez Zagal Directora del Sistema Municipal DIF de Tenancingo, Estado de México		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2023	